



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP: 15518/2010

01 SEP 2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Encargada de la Cátedra de Medicina III – UHMI. N° 2 Dra. Adriana Dománico, en la cual solicita prórroga como Instructor en el Area a distintos profesionales que colaboran en la Cátedra a su cargo, para el presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

El V° B° de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 19/08/2010; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Area de Medicina para la Cátedra de Medicina III -UHMI. N° 2 - en el período lectivo 2010 a los profesional que se detallan a continuación:

- Méd.BARAYAZARRA, Susana (DNI:12.872.624)
- Méd.CASADIO, María Beatriz (DNI:6.397.622)
- Méd.CORELLI, Silvana Pierina del Valle (DNI:14.586.429)
- Méd.CAZAUX, Alexis (DNI: 23.069.561)

Art.2°.- Las funciones que desempeñan los nombrados no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

PP.ss.vch.

19.-11

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

660